

## MENDOZA, 1 de diciembre de 2023

### VISTO:

El expediente electrónico Nº 38668/23 caratulado: "Asesoría Estudiantil - S/Solicitud de Licencia Estudiantil - SUAREZ, María Laura - Artes Visuales - FAD".

#### CONSIDERANDO:

Que la alumna María Laura SUAREZ, ha cumplimentado la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando la causal de "Atención de grupo familiar", como así también se emiten los informes favorables de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia Estudiantil, por razones de "Atención de grupo familiar", a la alumna María Laura SUAREZ (Registro N° 28.871 – DNI N° 24.486.569) de la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte, durante el periodo comprendido entre el SEIS (6) y el DIEZ (10) de noviembre de 2023, inclusive, de acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., Anexo I, artículo 5, inciso g.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## **RESOLUCIÓN Nº 669**

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA SACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - LINCUYO D.I. Mariana Alejandre GORDILLO Secretaria Académica Facultod do Aries y Diseño - Uncuyo

MGTER. LAURA VIVIANA BRACON DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO